

 INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
		CÓDIGO: SER-ABA-REG-011

Especificaciones Técnicas No. 017-DIGSD-2026 Fecha: 08 de septiembre de 2026	Dirección: Dirección de Imprenta de Geoinformación y Seguridad Documentaria
---	--

Art. 77. RGLOSNC - Especificaciones técnicas. - Para la elaboración de las especificaciones técnicas se considerará lo siguiente:

Deben ser claras, completas e inequívocas; no deben presentar ambigüedades, ni contradicciones que puedan propiciar diferentes interpretaciones en una misma disposición, ni indicaciones parciales.

- Para el caso de bienes, se establecerán en función de las propiedades de su uso y empleo, así como de sus características fundamentales, requisitos funcionales o tecnológicos, atendiendo los conceptos de capacidad, calidad y/o rendimiento, y de sostenibilidad en lo que fuera aplicable, para los que, de existir, se utilizarán rasgos técnicos, requisitos, símbolos y términos estandarizados;
- No se podrá hacer referencia a marcas de fábrica o de comercio, nombres o tipos comerciales, patentes, derechos de autor, diseños o tipos particulares, ni a determinados orígenes, productores o proveedores. Excepcionalmente, y de manera justificada, se podrá hacer dichas referencias para: la adquisición de repuestos o accesorios; y, en las contrataciones que impliquen el desarrollo o mejora de tecnologías ya existentes en la entidad contratante, como la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas, en los casos que sea aplicable, la entidad hará constar en el pliego la expresión "o equivalente" u otra similar; En este caso, la entidad contratante deberá publicar la información respecto a la tecnológica existente y/o maquinaria, la cual deberá plasmarse en un informe técnico debidamente suscrito, el cual será publicado como información relevante.
- Para el caso de obras, se establecerán para cada uno de los rubros y materiales del proyecto, atendiendo los aspectos de diseño y constructivos. Exceptúese de esta disposición, los contratos de obra bajo la modalidad ingeniería, procura y construcción donde las especificaciones técnicas se basarán solamente en las normas o reglamentos técnicos nacionales, y en ausencia de estos, en los instrumentos internacionales similares, en lo que fuera aplicable.
- Las especificaciones técnicas se basarán en las normas o reglamentos técnicos nacionales, y en ausencia de estos, en los instrumentos internacionales similares, en lo que fuera aplicable;
- No se podrá establecer o exigir especificaciones, condicionamientos o requerimientos técnicos que no pueda cumplir la oferta nacional, salvo justificación funcional debidamente motivada; y,
- Las especificaciones técnicas se establecerán con relación exclusiva a los bienes o rubros de obras integrantes del objeto del procedimiento y no con relación a los proveedores.
- Las especificaciones técnicas deberán contener como mínimo en el caso de que corresponda los siguiente:
 - Alcance;
 - Plazo de ejecución: parciales y/o total;
 - Personal técnico/equipo de trabajo/recursos según corresponda, y de ser pertinente;
 - Forma y condiciones de pago;
 - Lugar de entrega;
 - Multas;
 - Obligaciones de las partes;
 - Garantías técnicas, en el caso que aplique; y,
 - Parámetros evaluación y calificación según corresponda.

A. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Dentro de la misión del Instituto Geográfico Militar (IGM) se establece la elaboración de especies valoradas y documentos de seguridad, teniendo además como objetivo institucional el Incrementar el nivel de satisfacción de la ciudadanía en la elaboración de especies valoradas y documentos de seguridad.

En este sentido, para el cumplimiento de la misión del Instituto, la Dirección de Imprenta de Geoinformación y Seguridad Documentaria (DIGSD) se encarga del diseño, impresión fabricación e innovación de los procesos productivos de especies valoradas, documentos de identificación, documentos de viaje, documentos inteligentes y demás productos gráficos, para ello, se debe garantizar la existencia permanente de insumos y materiales necesarios para la producción de especies en las bodegas del IGM de tal manera que se pueda dar una atención ágil y oportuna a las requerimientos que la administración pública necesite.

El Consejo Nacional Electoral (CNE), mediante oficio Nro. CNE-DNL-2026-0006-A-OF, realiza al IGM la solicitud de cotización para la "Contratación del servicio de impresión, compaginación, clasificación, empaquetado, etiquetado, estibo, despacho y entrega de fundas selladas con documentos electorales para las Elecciones Seccionales y CPCCS 2027", el cual en función de las características para la contratación del servicio solicitan los siguientes documentos.

Adicional se suscribieron los contrato Nro. 009-DNAJ-CNE-2026, de régimen especial, signado con el código Nro. RE-CEP-CNE-2026-001 contratación del servicio de impresión, compaginación, clasificación, empaquetado, etiquetado, estibo, despacho y entrega de fundas selladas con Documentos Electorales para las Elecciones

Seccionales Y CPCCS 2027 y el contrato Nro. 010-DNAJ-CNE-2026, de régimen especial, signado con el código Nro. RE-CEP-CNE-2026-002 contratación del servicio de impresión, guillotinado, conteo, armado, enfundado, etiquetado, estibo, despacho y entrega de fundas selladas con papeletas electorales para las “Elecciones Seccionales y CPCCS 2027”.

Tabla 1: Proyección y especificación técnica de los documentos electorales

Nro. ÍTEMS	NOMBRE DE DOCUMENTOS	FORMATO	MATERIAL (TIPO DE PAPEL)	CANTIDAD REQUERIDA
1	Listado de Materiales	A4	Bond blanco 90 gr.	43.648
2	Padrón Electoral	A4	Bond blanco 90 gr.	1.121.848
3	Certificados de votación	A4	Bond blanco 90 gr.	14.315.353
4	Certificados de votación de Fuerzas Armadas y Policía Nacional en Servicio Activo	A4	Bond blanco 90 gr.	21.574
5	Certificados de presentación	A4	Bond blanco 90 gr.	86.296
6	Actas de Instalación	A4	Bond blanco 90 gr.	87.296
7	Actas de Instalación Simulacro	A4	Bond blanco 90 gr.	43.648
8	Actas de Instalación para Conocimiento Público	A3	Bond blanco 90 gr.	43.148
9	Borradores de Escrutinio - Digital	A3	Bond blanco 90 gr.	172.592
10	Borradores de Escrutinio - Offset	A2	Bond blanco 90 gr.	129.444
11	Actas de Escrutinio (T y P)	A4	Seguridad Bitonal 90 gr.	1.208.144
12	Actas de Escrutinio (Simulacro)	A4	Bond blanco 90 gr.	388.332
13	Actas de Escrutinio para Conocimiento Público y Resumen de Resultados	A4	Químico 75gr.	3.020.360
14	Formulario de recibo de los sobres de transmisión color amarillo	A4	Bond blanco 90 gr.	43.148
15	Credenciales para votar FF.AA. y Policía Nacional en servicio activo	A4	Adhesivo blanco 150 gr.	160.000
16	Flujograma de Material Electoral	A2	Bond blanco 90 gr.	43.148
17	Talonnario de certificados para simulacro	A4	Bond blanco 90 gr.	1000
TOTAL				20.928.979

El CNE, mediante Oficio Nro. CNE-DNL-2026-0011-A-OF, realiza al IGM la solicitud de cotización para la “Contratación del servicio de impresión, guillotinado, conteo, armado, enfundado, etiquetado, estibo, despacho y entrega de fundas selladas con papeletas electorales para las Elecciones Seccionales y CPCCS 2027”. el cual en función de las características para la contratación del servicio solicitan los siguientes documentos.

Tabla 2: Proyección de papeletas electorales a imprimirse en las Elecciones Seccionales 2027

PROYECCIÓN DE CANTIDADES A IMPRIMIRSE EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2027, PROCESO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PAPELETAS ELECTORALES IMPRESIÓN OFFSET EN PAPEL DE 90 GRS POR M² E IMPRESIÓN DIGITAL HASTA 5.500 ELECTORES DEL REGISTRO ELECTORAL DEFINITIVO					
ORD	UNIDAD	DIGNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	FORMATO SUGERIDO	TIPO IMPRESIÓN
1	1	CPCCS-HOMBRES	14.350.000	A3	OFFSET
2	1	CPCCS-MUJERES	14.350.000	A4	OFFSET
3	1	CPCCS-PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS AFROECUATORIANOS O MONTUBIOS Y ECUATORIANOS EN EL EXTERIOR	14.350.000	A5	OFFSET
4	1	PREFECTA/O Y VICEPREFECTA/O	8.550.000	A3	OFFSET
			3.000.000	A4	OFFSET
			2.700.000	A5	OFFSET
			5.950.000	A3	OFFSET
5	1	ALCALDESA/ALCALDE	10.000	A3	DIGITAL
			4.840.000	A4	OFFSET
			3.435.000	A5	OFFSET
			65.000	A5	DIGITAL
6	1	CONCEJALAS/ES URBANOS	6.395.000	A3	OFFSET

			5.000	A3	DIGITAL
			2.644.000	A4	OFFSET
			156.000	A4	DIGITAL
			1.500.000	A5	OFFSET
7	1	CONCEJALAS/ES RURALES	965.000	A3	OFFSET
			35.000	A3	DIGITAL
			1.125.000	A4	OFFSET
			175.000	A4	DIGITAL
			1.200.000	A5	OFFSET
8	1	VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES	480.000	A3	OFFSET
			120.000	A3	DIGITAL
			400.000	A4	OFFSET
			600.000	A4	DIGITAL
			1.300.000	A5	OFFSET
			600.000	A5	DIGITAL
CANTIDAD TOTAL DE PAPELETAS, ESTIMADA			89.300.000		

En el marco de la ejecución del proyecto electoral, que contempla la impresión y el posterior colectado de papeletas y documentos electorales, se vuelve indispensable garantizar la operatividad continua, precisa y segura de los equipos de producción, particularmente de la prensa offset rotativa Rotatek y de las máquinas colectoras de papel, en este contexto, los insumos como plecas y cuchillas constituyen elementos críticos dentro del proceso productivo, siendo fundamentales para asegurar la calidad, exactitud dimensional y funcionalidad del producto final.

Las cuchillas son componentes mecánicos de alta precisión diseñados para realizar cortes longitudinales y transversales del papel durante el proceso de impresión y acabado, en las prensas rotativas, estas cuchillas permiten dividir la banda continua de papel en formatos específicos según el diseño de las papeletas electorales, su función principal es garantizar cortes limpios, uniformes y sin rebabas, lo cual es esencial para evitar atascos en las etapas posteriores de producción y para asegurar la correcta manipulación de los documentos en los sistemas de conteo y distribución, en las máquinas colectoras, las cuchillas cumplen un rol complementario al realizar cortes finales o ajustes necesarios para la correcta agrupación y apilamiento de los impresos.

Por su parte, las plecas son herramientas especializadas utilizadas en procesos de perforado, corte parcial, hendido o microperforado del papel, en la producción de documentos electorales, su función es crítica, ya que permiten generar elementos de seguridad y funcionalidad como líneas de desprendimiento (perforaciones), cortes invisibles o marcas específicas que facilitan el uso adecuado de los certificados de votación y presentación.

La importancia de estos insumos radica en que están sujetos a desgaste continuo debido a la alta exigencia operativa, las largas jornadas de producción y el volumen significativo de material procesado, el deterioro de cuchillas y plecas puede generar fallas en el corte, perforaciones defectuosas, desperdicio de material, paradas no programadas y, en consecuencia, retrasos en el cronograma electoral, esto representa un riesgo crítico considerando la naturaleza sensible y los tiempos estrictos que rigen los procesos electorales.

En este sentido en función de los requerimientos del CNE en las características técnicas de papeletas y documentos electorales a continuación se detalla las cantidades de cuchillas y plecas requeridas para la impresión y colectado.

Tabla 3: Cantidad de cuchillas y plecas requeridas para la impresión de papeletas y documentos electorales.

MATERIAL	CANTIDAD
CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA ROTATIVA ROTATEK	40 unidades
CUCHILLA DE CORTE CIRCULAR COLECTORA ROTATEK	20 unidades
PLECAS DE PERFORACION 8 TX S	4 cajas
PLECA DE PERFORACIÓN INVISIBLE	2 cajas
PLECA DE CORTE DE BISEL	6 cajas
CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA COLECTORA AM GRAPHICS	80 unidades

Oficio Nro. IGM-DIGSD-2026-0559-OF, se solicita a la Dirección Administrativa-Logística la certificación de bodega y espacio físico para el proceso de adquisición de cuchillas y plecas para las Elecciones Seccionales 2027, quienes mediante Memorando Nro. IGM-DLOG-2026-0957-M, remiten las existencias en bodega según el siguiente detalle:

Tabla 4: Cantidad de cuchillas y placas requeridas para la impresión de papeletas y documentos electorales.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA ROTATIVA ROTATEK	Unidad	145
CUCHILLA DE CORTE CIRCULAR COLECTORA ROTATEK	Unidad	117
PLECAS DE PERFORACION 8 TX S	Caja	3
PLECA DE PERFORACIÓN INVISIBLE	Caja	2
PLECA DE CORTE DE BISEL	Caja	4
CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA COLECTORA AM GRAPHICS	Unidad	76

A su vez informan que las bodegas cuentan con el espacio suficiente para el almacenamiento de:

MATERIAL	CANTIDAD
CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA ROTATIVA ROTATEK	40 unidades
CUCHILLA DE CORTE CIRCULAR COLECTORA ROTATEK	20 unidades
PLECAS DE PERFORACION 8 TX S	4 cajas
PLECA DE PERFORACIÓN INVISIBLE	2 cajas
PLECA DE CORTE DE BISEL	6 cajas
CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA COLECTORA AM GRAPHICS	80 unidades

Cabe mencionar que de las existencias en bodega los ítems que se detallan a continuación se encuentran comprometidos para la impresión de las diferentes especies valoradas y documentos de seguridad que se encuentran en ejecución Anexo A del Informe de Necesidad No.: DIGSD-INF-2026-132, en tal razón a continuación se realiza el análisis respectivo para determinar la cantidad disponible para la impresión y colectado de papeletas y Documentos para las Elecciones Seccionales 2027.

Tabla 5: Análisis de cantidad de cuchillas y placas disponibles para las Elecciones Seccionales 2027.

MATERIAL	UNIDAD	EXISTENCIA	CANT. COMPROMETIDA	CANTIDAD DISPONIBLE
CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA ROTATIVA ROTATEK	Unidad	145	145	0
CUCHILLA DE CORTE CIRCULAR COLECTORA ROTATEK	Unidad	117	117	0
PLECAS DE PERFORACION 8 TX S	Caja	3	3	0
PLECA DE PERFORACIÓN INVISIBLE	Caja	2	2	0
PLECA DE CORTE DE BISEL	Caja	4	4	0
CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA COLECTORA AM GRAPHICS	Unidad	76	76	0

En tal virtud, al existir el espacio físico disponible para el almacenamiento de cuchillas y placas para impresión y en función de la cantidad de cuchillas y placas (Tabla 3), de las existencias en bodega (Tabla 4) y de la cantidad de cuchillas y placas disponibles (Tabla 5), se ve la necesidad de realizar la respectiva adquisición en función del siguiente detalle:

Tabla 6: Cantidades de cuchillas y placas a ser adquiridas para las Elecciones Seccionales 2027.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	DISPONIBLE EN BODEGA	CANTIDAD FINAL A ADQUIRIR
PAPELETAS ELECTORALES	CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA ROTATIVA ROTATEK	40	0	40 unidades
	CUCHILLA DE CORTE CIRCULAR COLECTORA ROTATEK	20	0	20 unidades
	PLECAS DE PERFORACION 8 TX S	4	0	4 cajas
	PLECA DE PERFORACIÓN INVISIBLE	2	0	2 cajas
	PLECA DE CORTE DE BISEL	6	0	6 cajas
	CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA COLECTORA AM GRAPHICS	80	0	80 unidades

B. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de cuchillas y plecas para las Elecciones Seccionales 2027.

C. ALCANCE

La presente contratación comprende la adquisición y entrega de cuchillas y plecas especializadas para los procesos de corte, perforación y colectado de papeletas y documentos electorales correspondientes a las Elecciones Seccionales y CPCCS 2027.

D. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

No	CPC	ÍTEMS	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD
1	446403014	CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA ROTATIVA ROTATEK	40	Unidad
2		CUCHILLA DE CORTE CIRCULAR COLECTORA ROTATEK	20	Unidad
3		PLECAS DE PERFORACION 8 TX S	4	Caja
4		PLECA DE PERFORACIÓN INVISIBLE	2	Caja
5		PLECA DE CORTE DE BISEL	6	Caja
6		CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA COLECTORA AM GRAPHICS	80	Unidad

No	ÍTEMS	DESCRPCIÓN
1	CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA ROTATIVA ROTATEK	Elemento de corte rotativo montado en ejes porta-cuchillas para realizar corte longitudinal o transversal en línea durante la producción en bobina. Compatible con la prensa Rotatek. Cuchilla circular de corte continuo Di: 19mm De: 50mm Espesor 5.2mm Angulo 60° Tolerancia de concentricidad: ≤ 0,01 mm Material: Acero templado Acabado: rectificado de precisión, pulido espejo
2	CUCHILLA DE CORTE CIRCULAR COLECTORA ROTATEK	Cuchilla utilizada en módulos de salida, corte y apilado integrados en la rotativa o colectora, donde se realiza el corte final del producto. Cuchilla deberá ser compatible con la máquina colectora Rotatek Compatibilidad mecánica: diámetros y balineras adecuados a la colectora Rotatek Diámetro Interior: 65mm Diámetro Exterior: 104mm Material: Acero templado Afilado: ángulo 20° a 30°
3	PLECAS DE PERFORACION 8 TX S	Reglas metálicas dentadas utilizadas para generar perforaciones funcionales (desprendibles) en papel continuo. Ancho: 23.30mm (0.918") Espesor: 0.7 mm (0.028") Bisel Lateral (SF) Dientes: 8 dientes por pulgada Material: Acero templado Presentación: rollo - caja
4	PLECA DE PERFORACIÓN INVISIBLE	Regla de perforación diseñada para generar microcortes que permiten desprender el material sin afectar la estética visual del documento. Ancho: 23.30mm (0.918") Largo: Rollo De 300 Pies Espesor: 0.7mm Bisel lateral (SF) Material: Acero templado Presentación: rollo - caja
5	PLECA DE CORTE DE BISEL	Regla de corte con filo inclinado utilizada para cortes limpios y progresivos, reduciendo esfuerzo y mejorando la calidad del acabado. Compatibilidad: troquelado rotativo Pleca (cuchillas de corte) 1 bisel Compatible para las colectoras: Rotatek y AM Graphics. Bisel Lateral (Lado largo/corto): El filo está inclinado hacia un lado, ideal para cortes

		limpios donde se necesita que el material de desecho se desvíe. Ancho: 23.30mm (0.917") Largo: rollos de 300 pies (1 rollo) Espesor: 0.7mm Material: Acero templado Presentación: rollo - caja
6	CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA COLECTORA AM GRAPHICS	Cuchillas de corte utilizadas en colectoras de alta velocidad para procesos de ensamblaje, corte y apilado de documentos. Compatibilidad mecánica: diámetros y balineras adecuados a la colectora AM Tolerancia de concentricidad: $\leq 0,01$ mm Diámetro Externo: 3.56 Pulgadas Diámetro Interno: 1.75 Pulgadas Espesor al Centro: 0.13 pulgadas 3 orificios para montajes Material: Acero templado

E. VIGENCIA TECNOLÓGICA:

No aplica.

F. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA:

No aplica.

G. PERSONAL TÉCNICO / EQUIPO DE TRABAJO/ RECURSOS, EN EL CASO QUE CORRESPONDA

No aplica.

H. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

Considerar el Art. 352 del RGLOSNC

El monto del anticipo a entregar, su forma de pago y que éste será utilizado directamente en actividades relacionadas al contrato, el cual **no podrá ser inferior al 20% ni superior al 35%** del monto total de la contratación.

a) Contra entrega:		b) Pago mensual:		c) Otra:		Especifique:																																		
d) Anticipo:	X	Porcentaje:	70% como anticipo y 30% contra entrega																																					
e) Condiciones de pago: (De acuerdo a lineamientos de la Dirección Financiera, según anexo 1).		El pago se realizará un 70% como anticipo y 30% contra entrega de los bienes adquiridos, posterior a la suscripción del acta entrega recepción definitiva y de conformidad con lo establecido en la Circular Nro. IGM-DLOG-2026-0003-C, de 04 de febrero de 2026, remitida por el Director Administrativo Logístico, y el Memorando Nro. IGM-DFIN-2026-0057-M, de 26 de enero de 2026, suscrito por el Director Financiero del Instituto Geográfico Militar.																																						
		ANEXO II																																						
		<table><tr><th>ORD</th><th>CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES PARA PAGO DE ANTICIPO COMPRAS INTERNACIONALES</th><th>SOPORTE</th></tr><tr><td>1</td><td>Solicitud de pago ordenador del gasto</td><td>ELECTRÓNICO</td></tr><tr><td>2</td><td>Documentación de la fase preparatoria, precontractual y contractual del proceso</td><td>ELECTRÓNICO</td></tr><tr><td>3</td><td>Certificación de fondos</td><td>ELECTRÓNICO</td></tr><tr><td>4</td><td>Orden de compra internacional</td><td>ELECTRÓNICO</td></tr><tr><td>5</td><td>Poder apostillado del representante legal o apoderado nacional</td><td>DIGITAL</td></tr><tr><td>6</td><td>Garantía de buen uso de anticipo</td><td>ELECTRÓNICO</td></tr><tr><td>7</td><td>Garantía fiel cumplimiento del contrato (en lo que aplique)</td><td>ELECTRÓNICO</td></tr><tr><td>8</td><td>Informe que sustente el pago del porcentaje del anticipo</td><td>ELECTRÓNICO</td></tr><tr><td>9</td><td>Solicitud de pago emitido por el administrador de la orden de compra</td><td>ELECTRÓNICO</td></tr><tr><td>10</td><td>Índice documental legalizado en pdf</td><td>ELECTRÓNICO</td></tr><tr><td>11</td><td>Índice documental en hoja de cálculo</td><td>DIGITAL</td></tr></table>					ORD	CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES PARA PAGO DE ANTICIPO COMPRAS INTERNACIONALES	SOPORTE	1	Solicitud de pago ordenador del gasto	ELECTRÓNICO	2	Documentación de la fase preparatoria, precontractual y contractual del proceso	ELECTRÓNICO	3	Certificación de fondos	ELECTRÓNICO	4	Orden de compra internacional	ELECTRÓNICO	5	Poder apostillado del representante legal o apoderado nacional	DIGITAL	6	Garantía de buen uso de anticipo	ELECTRÓNICO	7	Garantía fiel cumplimiento del contrato (en lo que aplique)	ELECTRÓNICO	8	Informe que sustente el pago del porcentaje del anticipo	ELECTRÓNICO	9	Solicitud de pago emitido por el administrador de la orden de compra	ELECTRÓNICO	10	Índice documental legalizado en pdf	ELECTRÓNICO	11
ORD	CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES PARA PAGO DE ANTICIPO COMPRAS INTERNACIONALES	SOPORTE																																						
1	Solicitud de pago ordenador del gasto	ELECTRÓNICO																																						
2	Documentación de la fase preparatoria, precontractual y contractual del proceso	ELECTRÓNICO																																						
3	Certificación de fondos	ELECTRÓNICO																																						
4	Orden de compra internacional	ELECTRÓNICO																																						
5	Poder apostillado del representante legal o apoderado nacional	DIGITAL																																						
6	Garantía de buen uso de anticipo	ELECTRÓNICO																																						
7	Garantía fiel cumplimiento del contrato (en lo que aplique)	ELECTRÓNICO																																						
8	Informe que sustente el pago del porcentaje del anticipo	ELECTRÓNICO																																						
9	Solicitud de pago emitido por el administrador de la orden de compra	ELECTRÓNICO																																						
10	Índice documental legalizado en pdf	ELECTRÓNICO																																						
11	Índice documental en hoja de cálculo	DIGITAL																																						

Esquema de pagos

CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES QUE RECIBE FINANCIERO PARA EL TRAMITE DE PAGO	SOPORTE	Según objeto de contratación			Según forma de pago			Según procesos				
		BIENES	SERVICIOS	OBRA	ANTICIPO	PARCIAL	CONTRA ENTREGA	Internacionales	Infirma cuantía	catálogo electrónico	procesos de portal	
1	Documentación de la fase preparatoria, precontractual y contractual del proceso	ELECTRÓNICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Contrato	ELECTRÓNICO	X	X	X							X
3	Orden de compra	ELECTRÓNICO	X	X						X	X	
4	Convenio marco	ELECTRÓNICO	X	X							X	
5	Garantía técnica	ELECTRÓNICO	X		X				X	X	X	X
6	Acuerdo de servicios	ELECTRÓNICO		X					X	X	X	X
7	Pólizas de fianzas buen uso de anticipo	ELECTRÓNICO	X	X	X	X			X		X	X
8	Pólizas de fianzas de fiel cumplimiento de contrato	ELECTRÓNICO	X	X	X				X		X	X
9	Cur de pago de anticipo (en caso de existir)	ELECTRÓNICO	X	X	X	X			X		X	X
10	Documentación adicional que consta en el acta de entrega recepción (anexos, ampliaciones de plazo, prórrogas, renuncia de anticipos, entre otros)	ELECTRÓNICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Informe de fiscalización	ELECTRÓNICO			X		X	X				
12	en caso de que el servicio sea multi-diciplinario podrá solicitar informes de las diferentes Direcciones que tengan relación directa	ELECTRÓNICO	X	X	X							
13	Acta de contratación física	ELECTRÓNICO	X				X	X	X	X	X	X
14	Acta entrega- recepción provisional	ELECTRÓNICO			X							
15	Acta entrega- recepción definitiva	ELECTRÓNICO	X	X	X		X	X				
16	Acta entrega- recepción parcial	ELECTRÓNICO	X	X	X		X					
17	Ingreso a bodega	ELECTRÓNICO	X				X	X				
18	Índice documental legalizado en pdf	ELECTRÓNICO	X	X	X				X	X	X	X
19	Índice documental legalizado en hoja de cálculo	DIGITAL	X	X	X				X	X	X	X
20	Factura electrónica	ELECTRÓNICO	X	X	X							
21	Solicitud de pago emitido por el administrador de contrato	ELECTRÓNICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	Solicitud de pago ordenador del gasto	ELECTRÓNICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

I. PLAZO DE EJECUCIÓN (TOTAL/ PARCIAL):

Definir el plazo:

PLAZO	Marque con una X
Total	
Parcial	X

El plazo para la entrega del objeto contractual es 60 días contados:

Condición	Plazo de Ejecución, corre a partir de:	Marque con una X
Cuando la forma de pago sea del 100%, contra - entrega del producto	A partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	
Cuando la forma de pago sea con anticipo	A partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista.	X
Otros casos debidamente justificados	Día cierto y determinado, o de establecerse el cumplimiento de otra condición, adjuntar informe.	

J. CRONOGRAMA DE ENTREGAS PARCIALES

La primera entrega parcial de cuchillas y plecas se requiere con carácter prioritario debido a que estos insumos son indispensables para iniciar los procesos de corte y colectado de las papeletas y documentos electorales de las Elecciones Seccionales, considerando que las existencias en bodega se encuentran totalmente comprometidas para otros procesos productivos institucionales y que no se tiene existencias disponibles para el proyecto electoral, por lo que resulta necesario contar anticipadamente con las cuchillas circulares para la rotativa, cuchillas para colectora y plecas de corte de bisel, a fin de garantizar la operatividad continua de los equipos de producción, evitar paralizaciones, desperdicio de material y retrasos en el cronograma establecido por el CNE, por lo que se tiene previsto dos entregas acorde al siguiente detalle:

1ra entrega parcial será a los 35 días calendario a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, del siguiente material detallado:

No	ÍTEMS	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD
1	CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA ROTATIVA ROTATEK	20	Unidad
2	CUCHILLA DE CORTE CIRCULAR COLECTORA ROTATEK	10	Unidad
3	PLECA DE CORTE DE BISEL	1	Caja

2da Entrega Final (última entrega) será a los 60 días calendario a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, del siguiente material detallado:

No	ÍTEMS	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD
1	CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA ROTATIVA ROTATEK	20	Unidad
2	CUCHILLA DE CORTE CIRCULAR COLECTORA ROTATEK	10	Unidad
3	PLECAS DE PERFORACION 8 TX S	4	Caja
4	PLECA DE PERFORACIÓN INVISIBLE	2	Caja
5	PLECA DE CORTE DE BISEL	5	Caja
6	CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA COLECTORA AM GRAPHICS	80	Unidad

Total, de las entregas:

No	ÍTEMS	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD
1	CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA ROTATIVA ROTATEK	40	Unidad
2	CUCHILLA DE CORTE CIRCULAR COLECTORA ROTATEK	20	Unidad
3	PLECAS DE PERFORACION 8 TX S	4	Caja
4	PLECA DE PERFORACIÓN INVISIBLE	2	Caja
5	PLECA DE CORTE DE BISEL	6	Caja
6	CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA COLECTORA AM GRAPHICS	80	Unidad

K. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes que se importan conforme al objeto de contratación se utilizarán en el país y el lugar de entrega será de acuerdo al incoterm determinado en el Estudio de Mercado No. DLOG-EM-051-IGM-2026 el cual es CIF.

L. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta de 90 días.

M. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto referencial es de: USD \$ 39.964,20 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 20/100), valor CIF.

N. GARANTÍA TÉCNICA:

- Las cuchillas y placas deben tener una garantía de al menos 1 año a partir de la fecha de firma del acta de entrega recepción de los insumos, contra defectos de fabricación y transporte y serán entregadas por el por el beneficiario de la orden de compra.
- De existir defectos de fabricación y/o embalaje en las cuchillas y placas que consecuentemente no ofrezcan las condiciones de calidad, se deberá reponer las cuchillas y placas en un plazo máximo de 20 días calendario posterior a la notificación, sin costo alguno para el IGM, en las instalaciones del Instituto Geográfico Militar (Seniergues E4-676 y General Telmo Paz y Miño Quito, Ecuador).

O. SOPORTE TÉCNICO:

No aplica.

P. VISITAS:

SI	NO
	X

Q. MUESTRAS:

SI	NO
	X

R. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN:

(Bienes estandarizados Cumple/No Cumple)

PARÁMETROS DE MEJOR VALOR POR DINERO

Las características técnicas de las cuchillas y placas se relacionan directamente con la funcionalidad requerida para la ejecución de las operaciones de corte y perforación de las papeletas y documentos electorales, permitiendo obtener cortes uniformes y realizar las perforaciones y acabados requeridos en los productos finales, su disponibilidad es necesaria para mantener la continuidad de las operaciones de las máquinas que posee la DIGSD, por consiguiente, la estrategia de contratación prioriza el cumplimiento de las características relevantes de Funcionalidad con el cumplimiento de especificaciones técnicas conjuntamente de ficha técnica del fabricante.

ETAPA: CUMPLE / NO CUMPLE

PARÁMETROS DE VALORACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Integridad de la oferta		
2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y Ficha técnica del Fabricante		
3. Otros parámetros resueltos por la entidad		

1. Integridad de la Oferta

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE
Datos generales del participante		
Tabla de cantidades y precios		
Componentes de los bienes propuestos		
Declaración de reserva de paraísos fiscales		

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y Ficha técnica del Fabricante

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE
Especificaciones Técnicas y Ficha técnica del Fabricante		

3. Otros parámetros resueltos por la entidad:

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE
3.1 Compromiso de Garantía Técnica.		

3.1 Compromiso de Garantía Técnica:

El oferente deberá presentar un documento del objeto contractual en el cual se indique que:

- Las cuchillas y placas deben tener una garantía de al menos 1 año a partir de la fecha de firma del acta de entrega recepción de los insumos, contra defectos de fabricación y transporte y serán entregadas por el beneficiario de la orden de compra.
- De existir defectos de fabricación y/o embalaje en las cuchillas y placas que consecuentemente no ofrezcan las condiciones de calidad, se deberá reponer las cuchillas y placas en un plazo máximo de 20 días calendario posterior a la notificación, sin costo alguno para el IGM, en las instalaciones del Instituto Geográfico Militar (Seniergues E4-676 y General Telmo Paz y Miño Quito, Ecuador).

ETAPA: EVALUACIÓN POR PUNTAJE:

Se realizará la evaluación por puntaje de los siguientes parámetros: Documentación requerida y Oferta económica de la siguiente manera:

PARÁMETROS	PUNTAJE
1. Documentación requerida	10
2. Oferta económica	90
TOTAL:	100 PUNTOS

Cada parámetro general tendrá su particularidad y contendrá parámetros específicos a ser calificados, como se detalla a continuación:

1. Documentación requerida

PARÁMETROS	PUNTAJE
Documentación requerida: <u>Recomendaciones de almacenamiento:</u> El oferente en su oferta deberá presentar un documento en el cual se encuentren las recomendaciones y las condiciones en las que el objeto contractual debe ser almacenado, tomando en cuenta la ubicación geográfica del IGM (Seniergues E4-676 y General Telmo Paz y Miño Quito, Ecuador).	10
TOTAL:	10 PUNTOS

2. Oferta económica:

PARÁMETROS	PUNTAJE
Oferta económica	90
TOTAL:	90 PUNTOS

Forma de calificación:

La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional: a menor precio, mayor puntaje; usando la siguiente fórmula, donde Vo corresponde al valor total de la oferta y Vmin es el valor de la oferta con menor precio:

$$\text{Puntaje} = 90 \times \left[1 - \left(\frac{V_o - V_{\min}}{V_{\min}} \right) \right]$$

Calificación final evaluación por puntaje:

En la siguiente tabla se presenta el resumen de los parámetros generales y específicos con sus correspondientes puntajes para la calificación del presente proceso:

PUNTAJE GENERAL	PARÁMETROS GENERALES	PARÁMETROS ESPECÍFICOS	PUNTAJE ESPECÍFICO
10	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Recomendaciones de almacenamiento	10
90	OFERTA ECONÓMICA	Oferta económica	90
100	PUNTAJE TOTAL		100

La oferta que haya obtenido el mayor puntaje será considerada como la oferta a ser adjudicada. La Comisión Técnica presentará el listado con la prelación de las ofertas, de acuerdo a los puntajes obtenidos en su informe de resultados. En caso de empate entre ofertas, el parámetro dirimente será el menor tiempo presentado para la entrega en días.

S. NÚMERO DE CUP:

No aplica.

T. ÍNDICES FINANCIEROS

- Índice de Solvencia (mayor o igual a 1,0)
- Índice de Endeudamiento (menor a 1,5)

Los factores para su cálculo estarán respaldados en la declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente y/o los balances presentados al órgano de control respectivo.

U. MULTAS:

En razón de que las cuchillas y plecas son para los procesos productivos en la fabricación de documentos electorales para que se lleven a cabo las elecciones seccionales 2027, por cada día de retraso injustificado en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, especialmente respecto de la entrega de los bienes objeto de contratación dentro de los plazos establecidos, se aplicará una multa equivalente al uno por mil (1 x 1.000) del valor de la orden de compra, que se calculará sobre la valoración de la obligación incumplida, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente y hasta el cumplimiento total de la obligación.

V. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El Beneficiario de la Orden de Compra deberá designar un apoderado en territorio ecuatoriano en un máximo de 10 días de la recepción de la orden de compra, mediante un documento legalizado del país de origen, a fin de que el mismo responda por las obligaciones que se generen por la ejecución de la garantías bancarias y técnicas, además sea quien suscriba las actas entrega-recepción parciales y definitivas, además será el intermediario para las comunicaciones necesarias para garantizar la correcta ejecución y cumplimiento de la orden de compra.

W. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (IGM):

Nombrar al Administrador de la Orden de Compra:

- Mediante sumilla digital inserta por el señor Director del Instituto Geográfico Militar en el Oficio Nro. IGM-DIGSD-2026-1415-OF de 03 de septiembre de 2026, designa a la Administrador de la Orden de Compra al señor Christhian Sebastián Imba Sangacha.
- Memorando Nro. IGM-DIGSD-2026-0461-M de 03 de septiembre de 2026, en el cual el Director de Imprenta de Geoinformación y Seguridad Documentaria, notifica la designación realizada por parte del Director de Instituto Geográfico Militar, para la Administración de la Orden de Compra al señor Christhian Sebastián Imba Sangacha.
- A través de la Administradora de la Orden de Compra, dar solución a las peticiones y problemas que se presenten en la ejecución de la orden de compra, en un término no mayor a (diez) 10 días contados a partir de la petición escrita formulada por el IGM.

X. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO DE LA ORDEN DE COMPRA:

Es obligación del Beneficiario de la Orden de Compra el cumplimiento cabal a lo establecidos en la Orden de Compra.

Las peticiones que formule el IGM serán gestionadas en un término no mayor a diez (10) días, contados a partir de la recepción de ésta.

Al momento de la entrega del objeto contractual, el Beneficiario de la Orden de Compra deberá entregar un documento de fábrica con las recomendaciones de almacenamiento en el cual se encuentren las recomendaciones y las condiciones en que el objeto contractual debe ser almacenado, tomando en cuenta la ubicación geográfica del IGM (Seniergues E4-676 y General Telmo Paz y Miño Quito, Ecuador).

Y. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

Con Oficio Nro. IGM-DIGSD-2026-1424-OF de 03 de septiembre de 2026.

COMISIÓN TÉCNICA

Ord.	Nombre	No. Cédula ciudadanía	Código SERCOP	Cargo	Función en la comisión técnica
1	Crnl. Marcelo Torres	1711987808	qMP1shh10J	Subdirector del Instituto Geográfico Militar	Profesional designado por la máxima autoridad o su delegado, quien la presidirá
1.1	Mayo. Julio Cevallos	1716460793	K9DM4TWWD5	Director de Difusión Geoespacial y Captación	Oficial Alterno Delegado de la Máxima Autoridad del IGM.
2	T.P. Paúl Revelo	1724188030	UqyOXmeDL9	Operador de Acabados de Impresión	Delegado del Titular del área requiriente o su delegado
3	T.P. Henry Velasco	1716824246	MkQBJCV1Oq	Diseñador	Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado.

Z. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

Nombre	No. Cédula ciudadanía	Código SERCOP	Cargo
Christian Sebastián Imba Sangacha	1714836739	9bttiHMbO8	PRENSISTATIPOGRAFICO SEGURIDAD

Firmas de Responsabilidad:

Elaborado por:	Aprobado por:
 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: MIGUEL ALBERTO ZUMARRAGA POMBOSA Mgs. Miguel Zumárraga Especialista Técnico Gráfico 1718837196 DIRECCIÓN DE IMPRENTA DE GEOINFORMACIÓN Y SEGURIDAD DOCUMENTARIA Código: cCr3eC7uoa	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: EDWIN ESTALIN ARGUELLO BENAVIDES Mayo. Estalin Arguello Director de Imprenta de Geoinformación y Seguridad Documentaria 1718634288 DIRECCIÓN DE IMPRENTA DE GEOINFORMACIÓN Y SEGURIDAD DOCUMENTARIA Código: WV7G6mozC9